



Resolución de Secretaría General

Miraflores, 29 OCT. 2014

VISTOS:

El Memorandum N° 192-2014-DV-DATE de la Dirección de Articulación Territorial, y el Informe N° 543-2014-DV-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 49° del citado Reglamento de Organización y Funciones, las Oficinas Zonales son los Órganos Desconcentrados de la Entidad que dependen de la Dirección de Articulación Territorial;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Dirección de Articulación Territorial y la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración sustentan la necesidad de rotar al trabajador Víctor Manuel Grados Ruiz, Profesional II de la Oficina Zonal Pucallpa como Profesional II a la Oficina Zonal de Tingo María, a partir del 29 de octubre de 2014;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE del 11 de julio de 2014, se delega en la Secretaría General la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal;

Con la visación de la Dirección de Articulación Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Recursos Humanos, y;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 824 – Ley de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 047-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 114-2014-DV-PE.



O. GOMEZ



G. HORNA



J. VELASQUEZ



PL. INGA



C. DELGADO



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ROTAR al trabajador Víctor Manuel Grados Ruiz, Profesional II de la Oficina Zonal Pucallpa como Profesional II a la Oficina Zonal Tingo María, a partir del 29 de octubre de 2014; debiendo efectuar la correspondiente entrega de cargo conforme a la Directiva General N° 001-2006-DV-GAI, "Normas para la entrega/recepción del cargo en DEVIDA".

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Articulación Territorial, la Oficina General de Administración, la Oficina Zonal de Pucallpa, la Oficina Zonal de Tingo María, la Unidad de Recursos Humanos y al personal mencionado en la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

OSCAR GOMEZ CASTRO
Secretario General

